

Declaración de la Garantía de emisiones (generadores alimentados por motores de encendido por chispa)

Derechos, obligaciones y cobertura de la garantía

El motor de encendido por chispa ("Motor") instalado en su "Generador" Generac Power Systems Inc. ("Generac") está certificado según los requisitos de la Ley de aire limpio (Clean Air Act, "CAA"), incluidas las regulaciones de implementación de la Agencia de Protección Ambiental (Environmental Protection Agency, "EPA") de los Estados Unidos. A través de esta "Garantía de emisiones", Generac garantiza que su motor estacionario certificado está diseñado y fabricado sin defectos de material y mano de obra que causarían el incumplimiento de las regulaciones de la EPA o daños debido a fallas prematuras de los componentes del motor relacionados con las emisiones (emission related engine components, "ERCs").

Duración de la garantía

Generac considera que el motor del generador se pone en servicio al momento de la venta al primer comprador (el cliente que instalará y/u operará el generador), activando así el período de la garantía desde el momento de la venta al primer comprador o por el total de horas del motor para los períodos siguientes. La etiqueta de información de control de emisiones de su motor presenta el período de cumplimiento, estableciendo el período de Garantía de emisiones en la siguiente tabla. *Limitación de horas para motores equipados con contadores de horas.

Categoría del motor	Duración desde la venta	
	Años	Horas*
Componentes relacionados con las emisiones del escape [Período de cumplimiento = 500 horas]	2	250
Componentes relacionados con las emisiones del escape [Período de cumplimiento = 1,000 horas]	2	500

Los componentes relacionados con las emisiones pueden incluir los componentes y sistemas siguientes:

- | | | |
|----------------------------|---------------------------------|---|
| 1. Medidor de combustible | g. Reguladores | 6. Cables para bujías |
| a. Carburador | h. Vaporizador de gas líquido | 7. Colector del escape |
| b. Sistema de inyección | e. Líneas de combustible | 8. Ensamblaje del catalizador |
| c. Reguladores de presión | 2. Entrada (colector, tuberías) | 9. Silenciador |
| d. Conducto de combustible | 3. Módulo de encendido | 10. Ensamblaje del respiradero del cárter |
| e. Bomba de combustible | 4. Bobinas de encendido | 11. Sensores |
| f. Mezcladores | 5. Bujía | 12. Controles/Diagnósticos electrónicos |

Responsabilidades y limitaciones de la garantía del comprador/propietario

El comprador/propietario/operador del motor ("Usted" o "Su") es responsable de:

1. Instalar, operar, ajustar y hacer mantenimiento al motor según las especificaciones, instrucciones y el Manual del propietario de Generac.
2. Llevar el motor a un centro de distribución autorizado de Generac, concesionario de servicio o entidad equivalente tan pronto como se presente un problema. Generac completará las reparaciones de la Garantía de emisiones en un tiempo razonable.
 - a. Usted es responsable de los gastos incurridos de transporte, entrega y llamada de servicio.
 - b. Usted es responsable de los daños o pérdidas incurridos en el transporte o envío para inspección o reparaciones de la Garantía de emisiones.

Cobertura y obligación de garantía de Generac:

1. Generac reparará o reemplazará sin costo alguno para usted, incluido el diagnóstico, las piezas y la mano de obra, los componentes del motor relacionados con las emisiones (emission related engine components, ERCs) defectuosos o que fallan prematuramente.
 - a. Generac pagará los servicios de inspección y diagnóstico que determinen una condición cubierta por la garantía.
 - i. El cliente puede ser responsable de los honorarios de los servicios de inspección y diagnóstico si no se determina la existencia de una condición cubierta por la garantía.

Generac negará la cobertura de la Garantía de emisiones y los reclamos:

1. Por evidencia de abuso, mal uso, negligencia, mantenimiento inadecuado, mantenimiento deficiente, modificaciones no aprobadas, accidentes o casos fortuitos.
2. Por daños no causados por motores Generac o equipos Generac.
3. Para motores en los que se instalan piezas complementarias o no equivalentes.

Limitación para los ERCs sujetos a programas de mantenimiento:

1. Los ERCs no programados para mantenimiento reparados o reemplazados bajo esta Garantía de emisiones: el componente reparado/reemplazado está garantizado solo por el período de garantía restante.
2. Los ERCs programados para mantenimiento fallaron antes del primer mantenimiento programado: el ERC reparado/reemplazado está garantizado hasta el próximo evento de mantenimiento programado.

Selección de piezas y servicios:

1. Usted puede elegir cualquier taller de reparación o persona calificada para hacer mantenimiento, reemplazar o reparar su motor con componentes de reemplazo originales o equivalentes.
2. Generac recomienda que conserve todos los recibos que cubren el mantenimiento de su equipo, pero Generac no puede negar el servicio de Garantía de emisiones únicamente por falta de recibos.

3. La Garantía de emisiones, el retiro del mercado y todos los demás servicios pagados por Generac deben realizarse en un proveedor de servicios autorizado de Generac.

Contactos: El servicio de Garantía de emisiones se puede iniciar a través de su concesionario de ventas o un proveedor de servicio autorizado de Generac. Llame al 1-800-333-1322 o visite www.generac.com o escriba a Generac Power Systems, Inc. P.O. Box 8, Waukesha, WI 53187.

NOTA IMPORTANTE: Esta Garantía de emisiones no es aplicable a ningún daño incidental, consecuente o indirecto causado por: defectos en materiales o mano de obra, o cualquier retraso en la reparación o reemplazo de la(s) pieza(s) defectuosa(s). Esta garantía reemplaza cualesquiera otras garantías expresas o implícitas. Específicamente, Generac no otorga otras garantías relacionadas con la comercialización o idoneidad para un propósito en particular. Cualquier garantía implícita requerida por la ley será limitada en su duración a los términos de la garantía expresa proporcionada en el presente documento.

Requisitos de la Agencia de Protección Ambiental (EPA) de los Estados Unidos para generadores de EMERGENCIA ESTACIONARIOS

Responsabilidades de mantenimiento de registro del comprador/propietario

Las regulaciones de la Agencia de Protección Ambiental (Environmental Protection Agency, EPA) en 40 C.F.R § 60 Subparte JJJJ requieren que el propietario/operador mantenga el motor de combustión interna SI estacionario de emergencia certificado ("motor de emergencia") y el sistema de control de emisiones de acuerdo con las instrucciones del Manual del propietario de Generac. El comprador/propietario ("Usted" o "Su") puede necesitar mantener y ser capaz de presentar registros que incluyan:

1. Certificación del motor de emergencia para cumplir con los estándares de emisiones de la EPA.
2. Registros de mantenimiento.
3. Registros que demuestren que el motor funcionó menos de 100 horas por año con propano y solo durante situaciones de emergencia.
4. Registros de horas de funcionamiento, incluidas las operaciones que son de emergencia y las que no son emergencia; los motores de emergencia de Generac están equipados con contadores de horas no reiniciables para facilitar el mantenimiento de registros.
5. Permisos y registros de cumplimiento de requisitos estatales y locales.

Usted es responsable del cumplimiento y las posibles responsabilidades por toda la operación del motor de emergencia, incluidos los requisitos y limitaciones determinados por las agencias federales, estatales, locales y de seguros. Los motores de emergencia pueden operarse para verificaciones de mantenimiento y pruebas de preparación siempre que las pruebas sean recomendadas por los requisitos federales, estatales o locales; Generac, o la compañía de seguros asociada al motor.

Su motor de emergencia certificado tiene un sistema de control de emisiones preestablecido y no requiere de ajuste.

Las comprobaciones de mantenimiento y las pruebas de preparación generalmente se limitan a 100 horas por año. Los motores de emergencia se pueden usar sin límite de tiempo durante situaciones de emergencia calificadas.

Los motores de emergencia pueden, según las regulaciones locales, funcionar hasta 50 horas por año en situaciones que no sean de emergencia, incluida la respuesta a la demanda sin compensación, contadas para las 100 horas por año previstas para mantenimiento y pruebas, pero no se pueden usar para reducir los picos ni para generar ingresos o como parte de un acuerdo financiero.

Si no se sigue el Manual del propietario de Generac puede hacer que la EPA trate su motor de emergencia como no certificado y sujeto a permisos del sitio y/o pruebas de rendimiento.

Responsabilidad por incumplimiento

Usted puede estar sujeto a penalidades por violaciones a las leyes federales, estatales y locales incluyendo aquellas en 40 C.F.R § 1068.101(b) por operación, mantenimiento, o prácticas de cumplimiento inadecuadas. Las regulaciones de California pueden prohibir la operación de respuesta a la demanda para motores de emergencia no certificados según las regulaciones de la Junta de Recursos del Aire de California (California Air Resources Board).